



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION Nº 1323-2019-R

Lambayeque, 17 de setiembre del 2019

#### VISTO:

El Oficio Nº 569-2019-R-UNPRG, sobre viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP invita al Rector de esta Casa Superior de Estudios y a una comitiva, a participar en el Gran Encuentro por la Excelencia Académica de la Universidad Pública, la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de setiembre del 2019, reunión de delegaciones delante de la Casona de San Marcos en el parque universitario de Lima, y el día viernes 20 de setiembre del año en curso, realizarán gestiones administrativas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU, Ministerio de Educación – MINEDU, entre otros;

En tal sentido, el Rector y los decanos de las Facultades de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias Histórico Sociales y Educación, se desplazarán, vía aérea, a la ciudad de Lima el día 18 de setiembre del presente mes, desde las 9:00 pm.; por lo que dispone emitir la presente resolución, autorizando la comisión de servicios antes descrita, por los días 18, 19 y 20, otorgando los pasajes aéreos y viáticos correspondientes, según se detalla:

Nombres y Apellidos	Fecha	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	750.00
Dr. Nicolas Walter Morales Uchofen Decano Facultad Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00
Dr. Alfonso Tesén Arroyo Decano Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas	18 y 19 setiembre 2019	Aéreo	420.00
MSc. Néstor Alipio Tenorio Requejo Decano Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00

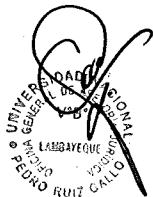
Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe Nº 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal Nº 000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta Nº 0031;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a las autoridades, que se detallan, a fin de participar en el Gran Encuentro por la Excelencia Académica de la Universidad Pública, la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de setiembre del 2019, organizado por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, reunión de delegaciones delante de la Casona de San Marcos en el parque universitario de Lima, y el día viernes 20 de setiembre del año en curso, realizarán gestiones administrativas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU, Ministerio de Educación – MINEDU, entre otros; otorgándoles los pasajes y viáticos correspondientes, según detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1323-2019-R

Lambayeque, 17 de setiembre del 2019

Pág. 2

Nombres y Apellidos	Fecha	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	750.00
Dr. Nicolas Walter Morales Uchofen Decano Facultad Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00
Dr. Alfonso Tesén Arroyo Decano Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas	18 y 19 setiembre 2019	Aéreo	420.00
MSc. Néstor Alipio Tenorio Requejo Decano Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00

**Artículo 2°.-** Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, por los días 19 y 20 de setiembre del 2019, el despacho de las facultades de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura al Dr. Sergio Bravo Idrogo, los días 19 y 20 de setiembre del 2019; Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas al Dr. José Elías Ponce Ayala, el día 19 de setiembre del 2019; Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación al Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi, los días 19 y 20 de setiembre del 2019.

**Artículo 3°.-** Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición de los pasajes aéreos Chiclayo – Lima - Chiclayo, a favor del Rector de la Universidad, Decano Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Decano Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

**Artículo 4°.-** Disponer que la rendición de cuentas se efectuó dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

**Artículo 5°.-** Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

**Artículo 6°.-** Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesados, facultades correspondientes, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector